



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 6 de marzo de 2018

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:

D. Carlos García Carbayo (Grupo Municipal Popular)
D^a. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
D. Jose Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Interventor.- D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario.- D. Brayan Pérez Terradillo.

Técnicos municipales asistentes.- D^a. Raquel Herrero Martín.

D. Juan Antonio de la Cruz Vallejo.

D. Ángel Rodríguez Moreda.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día seis de marzo de 2018, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior y del acta de la sesión de 13 de febrero, que está pendiente de aprobación.

Por lo que respecta al acta del día 13 de febrero, D. Gabriel Risco cree que tal y como está redactada recoge lo que se dijo por orden de intervención y se ajusta a lo que él dijo en primer lugar sobre los aseos.

D. Arturo Ferreras responde que, con independencia de su aprobación por todos los Grupos, la propuesta concreta de incorporación a los Pliegos de la obligación de permitir el uso de los aseos a los usuarios del parque no clientes del bar-cafetería, fue aportada por el Grupo Socialista.

Con estas dos consideraciones se aprueba por unanimidad.

En cuanto al acta del día 27 de febrero, D. Arturo echa de menos en el onceavo punto del orden del día, decir expresamente que la propuesta del contenido social fue una iniciativa del Grupo Socialista.

D. Gabriel desea añadir que, por indicación de su compañera, Sra. Moreno González, presente en aquella sesión en representación del Grupo Ganemos, la propuesta sobre personal que aparece en el punto tercero, era en realidad para el cuarto.

Con estas dos consideraciones se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre Aprobación del expediente de los Suministros Eléctricos de Potencia Inferior a 10 KW para Alumbrado Público e Iluminación Artística del Municipio de Salamanca.

La Sra. Jefa de Sección de Alumbrado Público, expone de forma resumida las principales características del contrato que se propone.

D. Arturo sugiere que, salvo mejor criterio, se haga el prorrateo de los puntos con base 10.

D. Gabriel interesa saber si este suministro es para los edificios municipales también, además, propone reducir el plazo, es muy largo y en este sector puede haber cambio que hagan más atractivas otras ofertas en el mercado libre dentro de un par de años; en cuanto a la gestión de las facturas, pregunta qué importancia tiene para recibir tantos puntos.

Responde D^a Raquel que un programa de gestión, personalizado para el cliente, con las bases de datos de consumo sería muy útil para controlar el contrato.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Ganemos Salamanca.

3. Dar cuenta a la Comisión de la aprobación por Resolución del Primer Teniente de Alcalde de fecha 1 de marzo de 2018, del expediente de contratación del Suministro de los fondos bibliográficos para la red de Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Salamanca.

El Sr. Concejal Delegado da cuenta del contrato para el suministro, mediante tres lotes, de libros para las bibliotecas.

El Sr. Interventor explica que se propuso a la Biblioteca hacer esto para poder aglutinar una serie de contratos menores y sacarlo como abierto.

El Sr. Mateos considera que puede estar bien desde un punto de vista técnico, pero la verdad es que dará menos juego que con los contratos menores, que permitían repartir más el presupuesto municipal disponible entre pequeños libreros de barrio, ahora tres distribuidores grandes se llevarán los tres lotes. El Sr. Interventor responde que en la práctica, las facturas que venían cuando eran contratos menores eran de unas pocas librerías. En ese caso, manifiesta D. Jose Luis, se hacía mal antes y se hace mal ahora.

D. Gabriel se pregunta si no hubiera sido mejor, en vez de aprobarlo con tanta urgencia, haber ido a un procedimiento simplificado de la nueva Ley.

D. Arturo se plantea si el porcentaje de descuento estará al alcance de todos y si, la mejora de lotes de libros adicionales, no es demasiado genérica. Responde D. Carlos que ese criterio sólo se valora si se pueden seleccionar los títulos.

4. Estudio de la propuesta de Pliegos para la contratación del servicio integral de comunicaciones.

El Sr. Presidente anuncia que posiblemente haya una Comisión extraordinaria el jueves para aprobar el Pliego, si bien se puede estudiar con carácter previo en esta sesión, mientras se completan los trámites y se proceda a evacuar el resto de informes, ya que algunas cuestiones se han visto en la reunión que se mantuvo.

El Sr Risco solicita que conste en acta su protesta formal por la marginación sufrida pro su Grupo, al no haber sido invitado a la reunión a la que ha aludido el Sr. Presidente, además, no le parece de recibo que se convoque un sesión urgente para el próximo jueves, cuando además hay prevista una huelga que su Grupo secundará, por lo que no tienen intención de venir.

El Sr. Presidente cede la palabra a los técnicos para que expliquen, a grandes rasgos, las cuestiones técnicas de tan prolijo expediente. El Sr. Rodríguez Moreda expone los principales puntos del contrato, que comprende la telefonía fija; la telefonía móvil y servicios en movilidad, incluido el suministro de terminales tipo *smartphone*; el acceso a Internet; los servicios de comunicaciones corporativas y mantenimiento de redes de fibra y equipos asociados; los denominados servicios de seguridad perimetral, uno de los aspectos más importantes actualmente en el mundo TIC; la gestión de servidores y el acceso público a Internet en Plaza Mayor y Anaya. Asimismo, se contempla, con un carácter no tan principal pero también destacable, el acceso Wi-Fi a sedes municipales que aún no lo tienen, la modernización de redes remotas e integración IP, así como algunos servicios en nube.

D. Arturo cree que es un servicio fundamental y que por tanto se debe licitar en la mejor forma posible, pregunta si hay suficiente oferta de empresas que puedan hacer se cargo de un contrato de esta envergadura. En cualquier caso, la tramitación de este expediente ha sido larga, de un tiempo para acá la Comisión ha ido incorporando criterios de contenido social, en materia de igualdad, conciliación, etc.

Responde el Sr. De la Cruz que se tiene constancia de al menos tres empresas, que se suelen presentar en el ámbito de la Comunidad, al menos son los que concurren a los contratos más recientes de los que tiene conocimiento, los de la Diputación Provincial de Valladolid y el Ayuntamiento de León. En cuanto a los criterios sociales, este contrato tiene unas circunstancias muy concretas, responde, y su carga de personal es realmente pequeña.

D. Gabriel pregunta si, en aras de la accesibilidad a las TICs de ciudadanos sin PC se va a facilitar la instalación de equipos en sedes, en cuanto al contenido social, cree que se debería buscar algún encaje para ser coherentes con lo dicho en el Pleno; responde D. Juan Antonio que en la sede de Íscar Peyra ya hay dos funcionarios a disposición de los usuarios para estos trámites.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta Convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y preguntas.

D. Gabriel reitera su petición sobre el informe de las cámaras y el uso del vehículo policial por la empresa del contrato de la señalización. En cuanto este último contrato, al igual que en el de semáforos, se ha publicado recientemente una modificación de los Pliegos para incluir la subrogación; bien, se pregunta si el año que viene se dota con menos dinero qué pasa con esa plantilla subrogada, ya que no hay un coste fijo como en mantenimiento de semáforos.

Responde el Sr. García Carbayo que la empresa se subroga en una plantilla porque está obligada a ello por Pliego y Convenio, el responsable del contrato, para calcular el presupuesto del contrato ha tenido en cuenta el coste laboral.

D. Arturo interesa saber cómo están los vitrales del Mercado y si se van a contratar el soterramiento de la media tensión de La Aldehuela.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2018

Asistentes:

Presidente:

Don Fernando Rodríguez Alonso

Vocales:

D^a. Carmen Sánchez Bellota

D^a. Almudena Parres Cabrera

D. José Luis Mateos Crespo

D. Arturo Ferreras de la Fuente

D. Alejandro González Bueno

D. Gabriel Risco Ávila

Secretaria:

D^a. Adela Martín Aresti

Interventor

D. José Joaquín González Masa

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día 6 de marzo de 2018, se reúne, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los Sres. Concejales arriba relacionados. Abierta la sesión, el Presidente de la Comisión pasó a informar sobre los asuntos que figuraban en el Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018.

Aprobada por unanimidad.

2. Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída sufrida en calle La Beira el 12 de marzo de 2017, instadas por I.T.E. (Nº. Orden 53/2017 OP).

En relación con el expediente objeto de dictamen, el Presidente de la Comisión señaló que el Asesor Jurídico propone desestimar la reclamación fundamentalmente por la falta de pruebas de la relación de causalidad entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio, ya que no se aporta más que la propia declaración del interesado, así como por incardinarlo dentro de la doctrina del riesgo de la vida.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular, y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

3. Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos en local de la CP. C/ Placentinos 12 por inundación del cuarto de calderas, instada por Caser Seguros (Nº. Orden 157/2017 OP).

El Presidente de la Comisión puso de manifiesto que se trata de una reclamación por los daños producidos en instalaciones de la Cdad. de propietarios de la calle Placentinos nº. 12 y que el Asesor Jurídico, a la vista de la documentación obrante en el expediente propone desestimar la reclamación al no quedar acreditado el nexo de causalidad entre un supuesto servicio de limpieza del alcantarillado y el grupo de presión de la comunidad, ya que éste no tiene relación con el servicio de saneamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular, y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

4. Dar cuenta solicitud de subvención de ayudas para el desarrollo del Plan Nacional de Territorios Inteligencias para la Agenda Digital para España (Destinos turísticos inteligentes) (Nº. ORDEN 23/2018 OP).

Don Fernando Rodríguez comunicó a la Comisión que se trata de dar cuenta de la solicitud de una subvención con cargo a la convocatoria de ayudas para el desarrollo del Plan Nacional de Territorios Inteligencias para la Agenda Digital de España, a la que el Ayuntamiento ha presentado un proyecto



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

denominado “Salamanca Destino Turístico Inteligente” con un presupuesto de 3.201.370,00 € para el que se solicita una ayuda del 60%, cofinanciando el proyecto en un 40%.

Manifestó el Concejal que la elaboración del proyecto para el que se solicita la subvención ha sido coordinada por la Sociedad de Turismo.

Don Alejandro González Bueno solicitó que, a la vista de la cuantía del proyecto, y del carácter muy técnico del mismo, se organice una reunión con los técnicos de la Sociedad de Turismo para que informen con más detalle acerca del proyecto presentado. Don Fernando Rodríguez accedió a dicha petición y manifestó que, además de remitir a los miembros de la Comisión la documentación íntegra del proyecto, se organizará una reunión en los términos solicitado por Don Alejandro González Bueno.

Don José Luis Mateos preguntó si la ejecución del proyecto quedará condicionada por la concesión de la subvención. Respondiéndole Don Fernando Rodríguez que si bien Salamanca es la ciudad de Castilla y León con mayor proyección turística, hay que tener en cuenta que se compite con ciudades de toda España pero que si no se obtuviera la subvención se podría plantear la ejecución de proyecto quizá en varias anualidades.

La Comisión se dio por enterada.

5. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 (Nº. Orden 25/2018 OP).

El Presidente de la Comisión abordó conjuntamente la exposición de los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día relativos al Decreto de la Alcaldía de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2017, el informe del Interventor sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en dicha Liquidación, y el expediente de Liquidación del Presupuesto del O.A.G.E.R. del 2017.

En relación con este último el Presidente de la Comisión señaló que la Liquidación del Presupuesto del O.A.G.E.R. arroja un remanente de Tesorería para gastos generales de 23.810,77 € y que obra en el expediente el informe de la Viceinterventora.

Por lo que se refiere a la Liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2017 el Presidente de la Comisión señaló que el Remanente de Tesorería para gastos Generales asciende a 10.771.146,83 € y el ahorro neto es superior a 28.000.000,00 €. También puso de manifiesto que como consecuencia de lo anterior la capacidad de financiación es de 23.223.779,45 € lo que supone un mayor superávit, por importe de 8.576.989,38 € en relación con el Plan Económico Financiero aprobado en su día.

También se ha cumplido con la Regla de Gasto y, en cuanto al endeudamiento ascendió a 31 de diciembre de 2017 a 67.709.929,88 € lo que supone una ratio del 45,15%.

La Comisión se dio por enterada.

6. Dar cuenta del informe del Interventor sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca del Ejercicio 2017 (Nº. Orden 26/2018 OP).

La Comisión se dio por enterada.

7. Dar cuenta del expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto del O.A.G.E.R. correspondiente al ejercicio 2017. (Nº. Orden 27/2018 OP).

La Comisión se dio por enterada.

8. Propuesta de la Alcaldía para la aprobación del límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2018 (Nº. Orden 28/2018 OP).

El Presidente de la Comisión señaló que, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Estabilidad Presupuesta, el Alcalde ha formulado propuesta para que el límite máximo de gasto no financiero del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 sea de 156.612.174,87 €.

Don Gabriel Risco puso de manifiesto que la consecuencia más importante de fijar este límite máximo de gasto no financiero es que habrá que inyectar aproximadamente 12.000.000,00 € del Presupuesto de 2018.

El Presidente de la Comisión le respondió que en el informe a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, el Interventor ya hizo una advertencia parecida y que en el informe al Presupuesto del ejercicio 2018 también ha señalado que se deberá inyectar 12.000.000,00 €.

También preguntó el Sr. Risco si el remanente de Tesorería que se puede destinar a financiación de Inversiones, respondiéndole el Presidente de la Comisión que tiene que haber una habilitación legal; que la FEMP ha hablado con el Ministerio y, al parecer, en marzo habrá una norma permitiendo dicha utilización.

Se adoptó Dictamen favorable a la aprobación del límite máximo de gasto no financiero del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y la abstención de los concejales del Grupo Socialista y del Grupo Ganemos Salamanca.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

9. Ruegos y preguntas.

En primer lugar Don Gabriel Risco preguntó cuándo se va a constituir el grupo de trabajo para la reforma del Reglamento Orgánico; Don Fernando Rodríguez le respondió que, una vez aprobado el Presupuesto la idea es que el grupo de trabajo pueda reunirse la semana que viene.

También señaló el Sr. Risco Ávila que en el portal del Ayuntamiento se ha publicado una Sentencia relativa a unas oposiciones de auxiliares; Don Fernando Rodríguez reconoció que en efecto es un tema que viene de atrás ya que una de las personas opositoras recurrió al Juzgado Contencioso Administrativo y en el procedimiento ha habido diversas incidencias, incluso dar por ejecutada una Sentencia, hasta que esta nueva Sentencia da la razón a la persona que recurrió por no haber obtenido la plaza.

Asimismo el Sr. Risco comentó que ha aparecido en prensa la noticia de que el Ayuntamiento va a pagar a la Agencia Estatal de Meteorología el coste de las informaciones sobre previsiones meteorológicas que soliciten la cofradías de Semana Santa. Don Fernando Rodríguez le respondió que desconoce si ese gasto entra en el marco del convenio con la Junta de Cofradías de Semana Santa o si va a ser un nuevo gasto, pero que deberían plantear esta cuestión en la Comisión de Cultura.

Finalmente Don Gabriel Risco señaló que se debería poner un rótulo en la estatua de Adares instalada en el Corrillo para que la gente sepa quién es.

A continuación intervino Don Alejandro González Bueno manifestando, en relación a la cuestión que planteó en la Comisión anterior de que el Ayuntamiento pagara las dietas a los policías que están en la Academia de Ávila, que Ávila, Soria y Zamora si están pagando dichas dietas; solicitó que dicha información constara en Acta para reforzar su argumento de que el Ayuntamiento debería pagar dichas dietas.

Don Fernando Rodríguez le respondió que, sin cuestionar la bondad de la propuesta, el hecho cierto es que el Ayuntamiento está actuando conforme a la legalidad al no pagar las dietas.

Don Arturo Ferreras planteó que antes del 31 de diciembre se adquirieron a la Cámara de Comercio unas naves que, en principio, iban a ser arrendadas y que todavía no lo están. Don Fernando Rodríguez le respondió que se está tramitando el tema del arrendamiento.

Y siendo las nueve horas y ocho minutos, se levantó la sesión ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria CERTIFICO.

Fdo. Adela Martín Aresti

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2018.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA CARBAYO. PRESIDENTE (Preside la Sesión hasta el punto 5º, punto en el que se ausenta y no regresa a la misma).

SR.LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE SUPLENTE (Preside la Sesión desde el punto 5º hasta el final)

SRA.PARRES CABRERA.

SRA.SÁNCHEZ BELLOTA

SR. MATEOS CRESPO.

SR. VEGAS SÁNCHEZ.

SR. ZURRO MÉNDEZ.

SR. RISCO ÁVILA.

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR GARCÍA CONDE - ANGOSO, SR. GOZALO CEREZO. SR. GARCÍA RAMOS (en el punto 1º).

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,45 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión del día 27 de febrero de 2018.

1. PROYECTO DE PAVIMENTACION DE ACERA EN MARGEN DERECHA DE LA CALLE JESUS ARAMBARRI.-

Por el Sr. García Ramos se da cuenta del asunto y de la propuesta de actuación con explicación de las actuaciones que se quieren realizar así como el presupuesto de la obra a ejecutar. Por el Sr. Risco Ávila dejando claro que su grupo quiere la mejora de los vecinos pone reparos a la aprobación pues se va a gastar un dinero que luego va a ser incompatible con el desarrollo urbanístico pues nos encontramos con un suelo urbano no consolidado y que habría que buscar la formula para dicho desarrollo o bien para que se pudiera repercutir en un futuro a los propietarios el coste que se va a gastar ahora. Por el Sr.

Presidente se indica que el equipo de gobierno se rige por un criterio de favorecer a los vecinos de la ciudad y que se trata de una reivindicación de los mismos. Por el Sr. Vegas Sánchez aunque entiende que podía haberse intentado ver si se podía desarrollar dicho suelo no es menos cierto que la obra es necesaria tanto por razones de seguridad como por petición vecinal. Matiza el Sr. Secretario dando la información de que el PGOU se aprobó en época de bonanza económica y constructiva y está pensado para ello. Por esa razón hoy en día es tan complicado el desarrollo de los suelos urbanizables y urbanos no consolidados; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA Y A FAVOR DEL RESTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN, INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN APROBANDO EL MISMO.**

2. **DON AGE EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SCHINDLER S.A, PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN DE PARADAS Y CREACION DE NUEVA PARADA EN PLANTA SÓTANO -2 EN EDIFICIO SITO EN AVENIDA PORTUGAL Nº 7-11. (EXPTE 3/18)(000004/2018.-LOMY).**
Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes favorables sin condiciones, y explicando el Sr. Secretario que el Oficio de dirección de arquitecto técnico ya ha sido aportado; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DE PLENO Y NO NECESITA EL DICTAMEN, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMAR RAZÓN DE LOS ACTOS DECLARADOS.**

3. **DON MEM EN REPRESENTACIÓN DE LA CALLEJA DE POZO AMARILLO S.L., SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE EDIFICIO PARA 3 VIVIENDAS, UNA OFICINA Y LOCAL COMERCIAL SITO EN C/ VENTURA RUIZ AGUILERA Nº 12-16 ESQUINA POZO AMARILLO. (EXPTE 23/12)(000009/2017.-PUTL).**
Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes favorables, y explicando el Sr. García –Conde aspectos de su informe a petición del Sr. Risco Ávila; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DE PLENO Y NO NECESITA EL DICTAMEN, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

4. **DON FMS PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA REFORMA DE FORJADO EN LOCAL SITO EN C/ EL GRECO Nº 16. (EXPTE 37/17)(000047/2017.-LOMY).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes favorables y de los motivos de traslado consistente en aportar oficio de dirección de obra y el estudio básico de seguridad y salud con visado colegial, explicando el Sr. García - Conde Angoso la condición técnica impuesta por la arquitecta municipal; acto seguido, LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DE PLENO Y NO NECESITA EL DICTAMEN PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.
5. **IVAN KING I LOGISTICS S.L.U. SOLICITA APROBACIÓN DE PROYECTO BASICO (000001/2017 LOMY) Y PROYECTO DE EJECUCIÓN (000111/2017) DE VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES, TRASTEROS Y PISCINA EN PLAZA DE ESPAÑA Nº 5 DE SALAMANCA.**- Pasa a presidir la Sesión el Sr. Llanos García. Por el Sr. Secretario se explica en profundidad el devenir de ambos expedientes así como los motivos del traslado por temas, explicando el Sr. García – Conde Angoso las condiciones técnicas a ejecutar en obra. Igualmente se explica que por el redactor se solicita someter a la consideración de la comisión dos aspectos sobre los que se ha pronunciado la arquitecto municipal considerando uno de ellos desfavorable, el tema del incumplimiento de la superficie mínima de ventilación, que la Comisión entiende que deberá cumplirse y por tanto pasará a ser condición de licencia, y el otro, relativo al retranqueo en fachada en planta sexta que la Comisión lo admite de acuerdo al informe anexo de la arquitecto municipal que lo considera admisible. Por el Sr. Vegas Sánchez se pregunta por la piscina de la cubierta indicándole el Sr. García –Conde Angoso que finalmente la piscina no la van a construir. Se da explicación al Sr. Risco Ávila sobre las condiciones que va a tener la licencia de obras; acto seguido, LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DE PLENO Y NO NECESITA EL DICTAMEN INFORMA FAVORABLEMENTE LA CUESTIÓN DEL RETRANQUEO EN PLANTA SEXTA Y PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

6. DACIÓN DE CUENTA Y RATIFICACIÓN INFORMES COMISIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA DE 27 DE FEBRERO DE 2018.-

Por el Sr. García – Conde Angoso se da cuenta de los asuntos y la COMISIÓN, por unanimidad ratifica los informes emitidos.

En TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, por el Sr. Risco Ávila formula el ruego de que en los informes de los funcionarios municipales se eviten en la medida de lo posible alusiones cruzadas entre funcionarios.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por el edificio apuntalado en la Calle Correhuela que sea dicho en esta Comisión que se está preparando un proyecto y a su juicio debería darse un plazo para ello porque si no puede estar así mucho tiempo.

Por el Sr. Risco Ávila se pone de manifiesto que se están produciendo reventones en de tuberías en el barrio de tejares y que se ponga solución. Se suma a dicha petición el Sr. Vegas Sánchez

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por las actuaciones de rebaje de bordillos que se están llevando a cabo en el Barrio de Labradores y si resulta que va a existir un proyecto de renovación de aceras si luego no va a tenerse que repetir la actuación. Contesta el Sr. Llanos García que el rebaje de bordillos se enmarca en actuaciones relativas a accesibilidad y que cuando se reformen las aceras no será necesario tocar los bordillos que ahora se rebajan. Por el Sr. Mateos Crespo se manifiesta que la normativa de accesibilidad es de hace bastante tiempo y precisamente ahora se acomete esta actuación y que en todo caso estarán atentos cuando se reformen las aceras para comprobar que efectivamente no afecta al rebaje de bordillos que ahora se ejecuta.

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por el Plan de Movilidad y el informe de seguimiento que proviene de una moción del Pleno. El Presidente suplente se da por enterado. Igualmente por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por los datos de vandalismo en la ciudad que se dijo que se iban a dar. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por unos focos que se han quitado de las pistas de Chamberí y se han puesto en el Campo de Fútbol de Chamberí. El caso es que objetivamente han desaparecido focos. El Presidente suplente se da por enterado.

Por el Sr. Vegas Sánchez quiere dejar constancia de que aun no se le ha entregado la información del cerramiento de Pozo Amarillo, que después de manifestar en esta Comisión que se le iba a entregar finalmente se manifestó que se le iba a entregar contextualizado, y ahora se tiene conocimiento que se va a crear un equipo de trabajo para el tema de los cerramientos y espera que eso no sea una patada hacia delante para no entregar la información solicitada manifestando que si no se le entrega ejercerá las acciones judiciales pertinentes. Por el Sr. Llanos García se manifiesta que la creación de dicho equipo de trabajo es una petición del propio grupo municipal socialista y que es de hace escasas fechas. Toma la palabra el Sr. Mateos Crespo para manifestar que el Concejal de Fomento ha manifestado que dicho tema no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Urbanismo y Vivienda

era un tema prioritario lo que denota la parálisis en este tema del equipo de gobierno. Toma la palabra la Sra. Sánchez Bellota para manifestar que la afirmación de la parálisis es una afirmación del Sr. Mateos Crespo pero que en nada comparte porque no existe tal paralización.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 12 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Rodríguez Alonso

García Rubio

Macías Tello

Timón Sánchez

Ferreras de la Fuente

González Bueno

Carrera Garrosa

García Carbayo

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 7 de Marzo de 2.018, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de DIPUTACIÓN DE SALAMANCA, solicitando licencia ambiental para el instituto de las identidades de Salamanca, sito en la Pza. Colón nº 14. (Fecha de inicio 30-8-17). Exp. nº 226/17-LIC; y el de HORNAZO SALAMANCA S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C (Bar sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Van Dyck nº 30. (Fecha de inicio 7-9-17). DON HORNAZO SALAMANCA. Exp. nº 1/2017-LAMB. Por parte del Grupo Ciudadanos se pregunta qué actuaciones se van a realizar con relación al primero de estos expedientes. Por parte del Sr. Presidente se informa que se requerirá la subsanación de las deficiencias, como se hace habitualmente.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y/o apertura: El de SEMARK AC GROUP, realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a supermercado, sito en el Ps. Canalejas nº 138. (Fecha de inicio 11-10-17).

SUPERMERCADO LUPA. Exp. nº 1/17-CINA; y el de MERCADONA S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de supermercado de alimentación con aparcamiento anexo, sito en la Avda. Cipreses nº 55. (Fecha de inicio 27-9-17). Exp. nº 241/17-LIC.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y/o apertura: El de AGROTRACCIÓN VEHÍCULOS S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a venta y reparación de vehículos, sito en la Calle Hoces del Duratón nº 11-13. (Fecha de inicio 18-9-17). ADARSA SALAMANCA. Exp. nº 235/17; el de L'OREAL ESPAÑA S.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de artículos de cosmética, sito en la Calle Toro nº 38, bajo. (Fecha de inicio 15-6-17). NYX PROFESIONAL. Exp. nº 27/17-APER, el de RUBIO Y CARREÑO S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a juguetería, sita en la Calle María Auxiliadora nº 16, bajo. (Fecha de inicio 27-7-17). JUGUETTOS. Exp. nº 63/17-APER; el de TRAVEL HISPÁNICA 2015 S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a agencia de viajes, sito en la Calle Astorga nº 18, bajo-A (Fecha de inicio 9-11-17). VIA COSTAS. Exp. nº 133/17; el de COFELY ESPAÑA S.A.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a almacén de material con guarda de vehículos, sito en la Calle Juan de la Cosa nº 2. (Fecha de inicio 23-6-17). ENGIE. Exp. nº 35/2017-APER; el de LIVIAN DANIA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en la Calle Gran Vía nº 14, bajo. (Fecha de inicio 19-10-17). PELUQUERÍA DANIA. Exp. nº 112/17; y el de V.M.I.V., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta al por menor de productos para la pesca deportiva, sito en la Calle San José de Calasanz nº 15. (Fecha de inicio 5-10-17). VIDIS FISH. Exp. nº 104/2017APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de S.C.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Pinzones, 16 (Fecha de inicio 30-01-18). RANCHO BAR. 31/18 CTIT; el de E.L.A. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Dimas Madariaga, 29 (Fecha de inicio 02-02-18). MESON XIKOTE. 35/18 CTIT; el de TAPAS 2.0 HOSTEL S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-

restaurante sin música), sito en Cl Sánchez Barbero, 9 (Fecha de inicio 08-02-18). TAPAS 3.0. 40/18 CTIT; y el de JURISAL FORMACION S.L., y en su representación F.D.M.C, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a academia de gestión y formación, sito en Av. Filiberto Villalobos, 82 (Fecha de inicio 23-01-18). JURISAL 24/18 CTIT.

6.- Ruegos y preguntas:

6.1.- Por parte del Grupo Ganemos se pregunta por las actuaciones llevadas a cabo con relación al Colegio de Buenos Aires. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha remitido el presupuesto para la ampliación del perímetro exterior de vigilancia a la Concejalía de Educación, realizándose gestiones con la Dirección Provincial de Educación para su instalación.

6.2.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea con relación a la información facilitada la pasada semana sobre medidas en materia de seguridad vial si no ha existido antes de 2018 un Plan de Seguridad Vial. Por parte del Sr. García Carbayo se informa que con esa denominación concreta no. Por parte del Grupo Ganemos se solicitan las medidas adoptadas desde 2015 a 2018 en materia de seguridad vial. Por parte del Sr. García Carbayo se informa que se está elaborando un Informe con dichas medidas por la Policía Local. Por parte del Grupo Ganemos se pregunta si debe formularse petición para obtener dicho documento o ya existe constancia de que se ha solicitado. Por parte del Sr. Presidente se informa que ya hay constancia de la petición y se está elaborando dicha información por parte de la Policía Local. En concreto, todas las medidas adoptadas en materia de seguridad vial durante ese periodo. Por parte del Sr. García Carbayo se informa que los datos sobre accidentes y número de atropellos ya fueron entregados la pasada semana a los Grupos Municipales. Otra cuestión distinta son las medidas de seguridad vial que se están elaborando. Un documento serían los datos sobre accidentes y atropellos. Otro las medidas de seguridad vial. Y otro sería el decálogo en materia de seguridad vial, por mantener la denominación ya utilizada, que también ha sido entregado. Ahora se están elaborando las medidas adoptadas en materia de seguridad vial de 2015 a 2018 y en breve estará disponible dicha información.

6.3.- Por parte del Grupo Ganemos se pregunta con relación a la noticia aparecida en un medio de comunicación local sobre las agresiones y peleas acaecidas en la Plaza de la Reina si existe una problemática específica en esta zona. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que existe un operativo permanente en dicha zona durante

las noches de jueves, viernes y sábados, del que se derivan actuaciones policiales todos los fines de semana. Se produce una gran concentración de establecimientos de hostelería de similares características y un gran número de jóvenes, algunos de los cuales consumen alcohol de forma excesiva, lo que da lugar en ocasiones a determinados comportamientos de la misma forma que ocurriría en otro emplazamiento que reuniera tales características.

6.4.- Por parte del Grupo Ciudadanos se pregunta si los datos aparecidos en un medio de comunicación local corresponden a la Memoria de la Policía Local o al 112. Por parte del Sr. Presidente se informa que el Ayuntamiento de Salamanca no ha facilitado oficialmente ningún dato. Por parte del Grupo Ciudadanos se pone de manifiesto que según tales noticias se ha incrementado el número de peleas en relación con el año anterior, empeorando la situación con el paso del tiempo y generando varios puntos negros en la ciudad donde se producen habitualmente tales altercados (Plaza de la Reina, Gran Vía, Bordadores, etc ..). De tales puntos negros, sólo en uno de ellos, la Plaza Mayor, existen cámaras de vigilancia. Se ha solicitado la instalación de cámaras en otro lugares como elemento disuasorio, así como una mayor presencia policial en tales puntos negros, tal como ya se hizo en la Plaza de San Justo con resultados muy positivos. Se pregunta también por la Memoria de la Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que los datos ya están, pero la Memoria no es una mera yuxtaposición de datos y se está ultimando. Existe un servicio policial cuasipermanente en la Plaza de la Reina, durante los jueves, viernes y sábados, si bien siempre se pueden intensificar las actuaciones. Con relación a las cámaras, la Comisión Regional de Videovigilancia es muy restrictiva. Sería difícil obtener autorización para instalar nuevas cámaras, cuando en el pasado se han denegado otras solicitudes, pero siempre se puede volver a intentar obtener dicha autorización. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que las peleas que suceden en esa zona tienen efectos muy escasos precisamente porque la intervención se realiza con gran rapidez al haber efectivos en la zona y se avisa al 112. No obstante, también hay que diferenciar entre el número de peleas y el número de personas atendidas como consecuencia.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta también por la Memoria de la Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se está ultimando.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si existe un protocolo para los bulos que circulan por redes sociales y crean alarma en la población. Por parte del Sr. Presidente se informa que no se ha detectado ninguno en el momento actual. Por

parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que siempre se trabaja en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía. Si se trata de una situación real, se alerta. Si es un bulto, se deja un aviso interno. Por parte del Sr. Presidente se expone que depende del caso concreto. Si se considera necesario, se emiten notas de prensa. Pero tampoco se considera correcto que la Policía Local deba reaccionar o contestar automáticamente a cualquier información que pueda aparecer.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la existencia de varios agujeros en el pavimento en la zona de terrazas de la Plaza Mayor y otros puntos de la ciudad. Por parte del Sr. Presidente se informa que por la Policía Local se requerirá a los titulares de las terrazas situadas en dicho emplazamiento para que tapen tales agujeros.

6.8.- Por parte del Grupo Socialista se desea dejar constancia, con relación a los ataques sufridos por algún agente de la Policía Local, el apoyo incondicional de su Grupo para el ejercicio de sus funciones y se pregunta si existe un protocolo de actuación en tales casos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que realizar la actuación de carácter penal que corresponda en cada caso y, si son hechos de entidad, proceder a la detención de los autores. Por parte del Grupo Socialista se pregunta con relación al policía agredido. Por parte del Sr. Presidente se informa que la atención médica que precise y el apoyo de la institución en todos los aspectos.

6.9.- Por parte del Grupo Socialista se pone de manifiesto que en la rotonda de entrada al Barrio de San José existe un semáforo a la derecha que cuando se cierra para el paso de peatones no permite la incorporación a otros vehículos, solicitando se retrase el paso de peatones para evitar tal circunstancia. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que si se retrasa el paso de peatones se penaliza a los peatones que tienen que recorrer una mayor distancia. Normalmente no se producen retenciones en dicho punto porque lo habitual es el tráfico fluido salvo alguna incidencia o que el conductor no respete el semáforo, tal como se puede comprobar con las imágenes de las cámaras de control de tráfico existentes en dicho punto. Antes se producían importantes problemas de retención en la Calle Joaquín Rodrigo y ahora se han reducido bastante los tiempos de espera.

6.10.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la existencia de dos semáforos continuos en las inmediaciones de la Glorieta de la UDS. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que uno de ellos regula el acceso desde la Calle Valencia y el otro está situado enfrente del antiguo MOPU. Si no existiera el primero los

vehículos que acceden a la Glorieta desde la Calle Valencia colapsarían el acceso a la Glorieta del resto de vehículos que acceden desde Torres Villarroel.

6.11.- Por parte del Grupo Socialista se solicita la instalación de una marquesina de autobús en la Calle Colombia, que cuente con pantalla de información de tiempo de espera. Por parte del Sr. Presidente se toma nota de la petición.

6.12.- Por parte del Grupo Socialista se solicita mayor presencia policial en el Barrio de Chamberí, ante la existencia de varios coches abandonados en la zona. Igualmente se pone de manifiesto la presencia de galgos y animales aparentemente abandonados y se solicita la elevación de los pasos de peatones en la Calle Mayor de Chamberí. Por parte del Sr. Presidente se toma nota de las peticiones.

6.13.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuándo a van a estar en funcionamiento las cámaras de vigilancia de la zona centro. Por parte del Sr. García Carbayo se informa que el día 20 de Marzo.

6.14.- Por parte del Grupo Ciudadanos se solicita información sobre el nuevo paso de peatones ubicado en la Avenida de Villamayor. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se trata de una petición antigua, al no existir ningún paso de peatones desde el situado más allá de la Calle Alarcón hasta el cruce con el Paseo de Carmelitas.

6.15.- Por parte del Grupo Ciudadanos se plantea nuevamente la necesidad de que en las agresiones a agentes de la Policía Local se produzca siempre la personación del Ayuntamiento de Salamanca como acusación particular en las causas judiciales que se tramiten con dicho objeto. Por parte del Sr. Presidente se informa que el asunto por el que se interesó está en tramitación, con acusación por parte de la Fiscalía y sin sentencia. Se ha consultado con la Asesoría Jurídica municipal y ha informado de las restricciones con respecto a la personación de instituciones públicas, que no está permitida con carácter general salvo que sea parte directamente afectada. En el caso concreto por el que se ha preguntado se produjeron únicamente daños en vehículos que estaban en situación de renting y por lo tanto no eran propiedad del Ayuntamiento de Salamanca. Con respecto a los agentes, no hubo heridos, por lo que no hubo lugar a la acusación particular, si bien en este caso la Fiscalía ha actuado acusando por tales hechos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 8 de marzo de 2018

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana Suárez Otero

Vocales

D^a Cristina Klimowitz Waldmann

D^a M^a Isabel Macías Tello

D^a Carmen Sánchez Bellota

D^a Isabel Campo Blanco

Vocal suplente:

D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente

Secretario:

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 1 de marzo.

2.- INFORMACION CONCESIÓN BONO-TAXIS.-

La comisión conoce la propuesta técnica de concesión de bono-taxis en los expedientes números 71-79.

3.- INFORMACIÓN AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

- a) Concesiones: se conceden ocho ayudas por importe total de 7.050 euros.
- b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 2.520 euros
- c) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

- a) Concesiones: se conceden diez ayudas por importe total de 9.905,04 euros.
- b) Denegaciones: se deniegan tres ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

El señor Ferreras de la Fuente insiste en la petición de que se facilite más información en las ayudas para conocer la realidad social en su concesión.

4.- INFORMACION SOBRE CONCESION PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta técnica en el expediente número 39/2018 por importe de 3227 euros en concepto de cuotas de comunidad y suministros. El señor Ferreras de la Fuente recuerda su petición de informe acerca de los casos en que se concluye con la dación en pago, indicando la señora Klimowitz que se está elaborando.

5.- APROBACIÓN DE LAS BASES GENERALES REFERENTES A LA CONCESIÓN DE AYUDAS ODONTOLÓGICAS A LAS PERSONAS MAYORES.-

El expediente queda pendiente de dictamen previa retirada, a propuesta de la señora Campo Blanco y para cumplir el compromiso de atender todas las peticiones, de lo señalado en el punto 3.1.h.

6.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE VACACIONES SUBVENCIONADAS PARA MAYORES TEMPORADA 2018/2019.-

La comisión se da por informada.

7.- INFORME CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SOBRE LA ADECUACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, REVITALIZACION, REDUCACION MUSCULAR Y TERAPIA OCUPACIONAL CON PERSONAS MAYORES.-

Asisten a la sesión los profesores de la Universidad de Salamanca José Ignacio Calvo Arenillas y Fausto José Barbero Iglesias que informan sobre el programa a la vista de la documentación facilitada.

Concluida la intervención, se manifiesta la felicitación por parte de los miembros de la comisión.

La señora campo Blanco pregunta si es suficiente la aportación económica municipal al programa y en cuanto a la difusión del mismo. La concejala delegada de Mayores señala que está en estudio el incremento de la cantidad y su incorporación al programa de Ciudad amigable con las personas mayores.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Ferreras de la Fuente insta a convocar las sesiones del Consejo Sectorial de Salud y de la comisión de sanidad. La señora campo Blanco indica que a fecha de hoy, 8 de marzo, sigue sin estar aprobado el Plan de Igualdad. La señora Klimowitz indica que se hará de forma inmediata.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 15-MARZO-2018

Asistentes:

Presidente: D. Julio López Revuelta (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a. M^a. del Carmen Sánchez Bellota.
D^a. M^a. Isabel Macías Tello (Suplente).
Grupo Socialista: D^a. Almudena Timón Sánchez.
D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente (Suplente).
Grupo Ciudadanos: D. Juan José Zurro Méndez.
Grupo Ganemos SA: D^a. M^a. del Pilar Moreno González.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, D^a. M^a. José Fresnadillo Martínez, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, D^a. M^a. Isabel Macías Tello; y el Concejal del Grupo Socialista, D. Arturo F. Santos Iglesias, asistiendo en su sustitución, el Concejal del mismo Grupo, D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día quince de marzo de 2018, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a. M^a. Pilar Moreno González, en relación con el apartado de inasistencias del borrador del acta de la sesión de 08-marzo-2018, en el que aparecía: "No asistió a esta sesión, la Concejala del Grupo Ganemos Salamanca, D^a. M^a. del Pilar Moreno González, no asistiendo en su sustitución ningún Concej/a de su mismo Grupo Político Municipal"; comentó, que no asistió a esa sesión porque ese día realizó huelga con motivo del Día Internacional de la Mujer; que con fecha 06-marzo-2018 presentó electrónicamente en el registro del Ayuntamiento un escrito dirigido al Presidente de esta Comisión solicitando el cambio de fecha de las Comisiones de Bienestar Social y de Cultura, entregando una copia de ese escrito, en este momento, al Presidente de esta Comisión Informativa; y que en el mencionado borrador de acta no se había incorporado el motivo por el que no asistió a esa sesión.

El Secretario de la comisión informó, que no tenía conocimiento del motivo de la inasistencia de D^a. M^a. Pilar Moreno González a esa sesión, y tampoco del contenido del escrito al que se había hecho referencia, por lo que la redacción de ese apartado respondía a lo acontecido en esa sesión.

D. Julio López Revuelta, comentó que, en el escrito, lo que se solicitaba era un cambio de fecha, y preguntó, cual era en concreto la petición o propuesta que quería formular en relación con el asunto que se estaba tratando, sobre aprobación del acta de la sesión anterior.

D^a. M^a. Pilar Moreno González, solicitó que se incorporase el contenido del escrito presentado en el registro del Ayuntamiento el día 06-marzo-2018, para que constase el motivo por el que no asistió.

D^a M^a del Carmen Sánchez Bellota, comentó, que no estaba de acuerdo con la incorporación de ese motivo al acta de aquella sesión porque crearía un precedente a este respecto y que, entonces, a partir de este momento se debería incorporar a las actas los motivos de la no asistencia de los concejales a las sesiones de la comisión.

Finalizada la fase de deliberación, a la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por seis votos a favor del Grupo Popular [3 concejales], del Grupo Socialista [2 concejales], y del Grupo Ciudadanos [1 concejal], y un voto de abstención del Grupo Ganemos Salamanca [1 concejala]; adoptó el siguiente **acuerdo: Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 08-marzo-2018, **con la incorporación** de la **siguiente modificación** en el **apartado de inasistencias**.

El párrafo que dice:

“No asistió a esta sesión, la Concejala del Grupo Ganemos Salamanca, D^a. M^a. del Pilar Moreno González, no asistiendo en su sustitución ningún Concejal/a de su mismo Grupo Político Municipal.”

Debe decir y **queda redactado** de la siguiente forma:

“No asistió a esta sesión, la Concejala del Grupo Ganemos Salamanca, D^a. M^a. del Pilar Moreno González, no asistiendo en su sustitución ningún Concejal/a de su mismo Grupo Político Municipal, quien había presentado electrónicamente en el registro del Ayuntamiento el día 06-marzo-2018, número de registro: 2018007132, el siguiente escrito:

<<AL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA

D^a. M^a. Pilar Moreno González, concejala del Ayuntamiento de Salamanca del Grupo Municipal Ganemos Salamanca

EXPONGO:

- El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se ha convocado una huelga de mujeres. Las movilizaciones y la huelga están convocados en más de 150 países, convirtiéndose de esta forma en un paro internacional. Se pretende demostrar que **si las mujeres paran se para el mundo**.
- Esta huelga la ha promovido el Movimiento Feminista y ha sido convocada por sindicatos de diferentes sectores. Se pretende evidenciar la brecha salarial, el techo de cristal –las dificultades que tienen las mujeres para alcanzar puestos de dirección-, la precariedad laboral de las mujeres, las jornadas reducidas impuestas o la feminización de la pobreza, situaciones que sin duda sufren las mujeres de Salamanca. Mujeres que con su voto, han decidido que les representemos en este Ayuntamiento.
- Que el Grupo Municipal Ganemos secundará la huelga de 24 horas convocada para el 8 de marzo de 2018.
- Que se han convocado las Comisiones de Bienestar Social y de Cultura para el día 8 de marzo, la primera de ellas compuesta en su totalidad por mujeres.

Por lo que,

SOLICITO:

El cambio de fecha de las comisiones referenciadas (Comisión de Bienestar Social y Cultura) para que las concejalas de este Ayuntamiento puedan participar en las actividades programas en la convocatoria de huelga.

Y que conste en el acta de las diferentes comisiones la literalidad de esta solicitud en caso de que se celebrasen.

En Salamanca, a 6 de marzo de 2018 [Sigue firma ilegible] Fdo: Pilar Moreno González>>

2.- Información verbal del Concejal Delegado de Juventud sobre el Concurso de Proyectos de Vacaciones de Semana Santa 2018.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, informó verbalmente sobre el concurso de proyectos de vacaciones de Semana Santa 2018, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: el jurado de este concurso se había reunido recientemente; se habían presentado a esta convocatoria seis asociaciones juveniles, de las cuales cuatro fueron admitidas, y dos fueron excluidas: una, por haber presentado el proyecto fuera del plazo concedido para ello, y la otra, porque el proyecto presentado era para mayo, lo que en ambos casos suponía un incumplimiento de los requisitos de las bases de la convocatoria; se propondría conceder cuatro premios a las cuatro asociaciones admitidas, por un importe cada uno de ellos de 750 euros, en aplicación de lo dispuesto en las bases; y que se ofrecía esta información en esta sesión de la Comisión, con carácter previo, para que los miembros de la misma tuvieran conocimiento de la propuesta de resolución que formularía el jurado, para posteriormente poder comunicárselo a las asociaciones beneficiarias con la finalidad de que pudiesen presentar en plazo la memoria de los proyectos, independientemente de la realización de todos los trámites administrativos necesarios para la resolución de este expediente y la concesión de los mencionados premios.

D. Arturo M. Ferreras de la Fuente, en relación con el proyecto presentado fuera de plazo, preguntó, cuántos días habían transcurridos desde la finalización del plazo de presentación.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se había presentado en el registro del Ayuntamiento un día después de la finalización del cómputo del plazo, y que se trataba de un requisito esencial de la convocatoria, que no era legalmente subsanable.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, adoptó el siguiente **acuerdo**: Tomar **conocimiento** y darse por **enterada** de la **información verbal** manifestada por el Concejal Delegado de Juventud sobre el concurso de proyectos de vacaciones de Semana Santa 2018.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, en relación con el asunto tratado en la sesión anterior de esta Comisión, referido al “Programa Verano Joven 2018”; preguntó, si se subvencionaba a todos los participantes independientemente de la renta.

D. Daniel Llanos García, comentó, que al aprobarse el establecimiento del correspondiente precio público estaba previsto contemplar la existencia de tres tramos: por un lado, la exención total del pago del precio, para las rentas inferiores a diez mil euros; por otro lado, la exención del cincuenta por ciento del pago, para las rentas comprendidas entre diez mil y veinte mil euros; y finalmente, no tendrían exención, por lo que tendrían que pagar el cien por cien del correspondiente precio, las rentas superiores a veinte mil euros.

3.2.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, en relación con el asunto tratado en la sesión anterior de esta Comisión, referido a la “Convocatoria del VIII Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2018”; comentó, que en las bases se establecía una única categoría en la edad de participación: tener entre 14 a 35 años; y propuso, para futuras ediciones, que se estudiase la posibilidad de establecer diferencias en función de la edad, como podría ser, por ejemplo, que un determinado porcentaje fuesen jóvenes menores de 25 años.

D. Daniel Llanos García, comentó, que los integrantes de los grupos teatrales que solían participar en el certamen tenían edades muy dispares, y que se estudiaría esa propuesta de cara a futuras convocatorias.

D^a. Almudena Timón Sánchez, recordó que, al tratarse en esta comisión otras convocatorias de juventud, ya se había propuesto que se tuviera en cuenta la diferenciación de edades de los jóvenes, puesto que en muchos casos, no se puede tratar de la misma forma a un joven de 14 años y a un joven de 35 años.

D. Daniel Llanos García, comentó, que también había que tener en cuenta que en lo grupos de teatro y asociaciones que normalmente participaban en las convocatorias de juventud había jóvenes de todas las edades, y que en algunos casos resultaba complicado establecer esas diferencias.

3.3.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, preguntó, si la biblioteca de La Vega ya estaba en funcionamiento.

D. Julio López Revuelta, comentó, que todavía no, que se estaban ultimando los últimos remates, que en ese centro no sólo estaba prevista la instalación de la biblioteca, sino también otros servicios de participación y de mayores del Ayuntamiento, y que cuando estuviese todo preparado se abriría.

3.4.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, en relación con la realización de las actividades deportivas previstas en el programa escolar de esquí de este año; comento, que debido a las condiciones climatológicas se había tenido que suspender la realización de varios turnos de colegios, que a pesar de conocerse previamente esas condiciones la empresa que gestionaba ese servicio había trasladado a niños hasta las inmediaciones de la estación de esquí de La Covatilla, y al llegar allí se habían tenido que volver a Salamanca, entregando, a este respecto, al Presidente de la Comisión para su traslado al Concejal Delegado de Deportes, cuatro documentos en los que aparecía en su encabezamiento "Sierra de Béjar" y "Parte de nieve": tres de ellos emitidos el día 12-03-2018, a las 09:01 h., a las 10:43 h. y a las 13:29 h., y el cuarto, emitido el día 14-03-2018, a las 08:22h.; manifestó su queja por la actuación de la empresa gestora de ese servicio, por haber trasladado en autobús a escolares hasta la carretera de La Covatilla, a pesar de la información previa existente de tráfico y de la propia estación de esquí; y propuso que, debido a las suspensiones de este año y de años anteriores, se replantease la realización de estas actividades deportivas en La Covatilla, planteando que se realizasen en otras estaciones de esquí que ofreciesen más garantías para su efectiva realización.

D^a. Almudena Timón Sánchez, recordó que, en una sesión anterior de esta comisión, ya había preguntado sobre la suspensión de turnos de los colegios, y comentó, que no cuestionaba si se tendrían que hacer estas actividades en La Covatilla o no, pero que sí convendría volver a valorar todas las circunstancias de este asunto.

3.5.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, comentó, que en sesiones anteriores de esta comisión se había solicitado información sobre el nuevo campo de fútbol del Zurguén, que a pesar de ello los concejales de esta comisión se habían tenido que enterar por una noticia publicada en prensa de diversos aspectos relacionados con ese nuevo campo de fútbol, como, por ejemplo, que sí se construiría, las instalaciones que tendría o que, al parecer, se iba a asignar a un determinado equipo de fútbol; manifestó su queja, porque en primer lugar se tendría que haber informado a esta comisión; y solicitó que el Concejal de Deportes informase sobre este asunto.

D^a. Almudena Timón Sánchez, manifestó también su queja, porque en esta comisión se había preguntado insistentemente sobre ese campo de fútbol y, aunque únicamente hubiese sido por deferencia, primero se tendría que haber informado a esta comisión.

3.6.- D^a. Almudena Timón Sánchez, solicitó información en relación con el plan de juventud.

D. Daniel Llanos García, comentó, que el técnico de la Sección de Juventud que llevaba todos los asuntos relacionados con ese plan estaba actualmente de permiso, que cuando se reincorporase y recibiese la correspondiente información la entregaría.

3.7.- D. Arturo M. Ferreras de la Fuente, preguntó, cómo se encontraba actualmente el estado de tramitación del proyecto del centro de recepción de turistas.

D. Julio López Revuelta, comentó, que actualmente se estaba elaborando el proyecto, y que, posteriormente, se iniciaría toda la tramitación del mismo, mencionando que, en su opinión, seguramente tendría que tratarse en la Comisión Territorial de Patrimonio, por la ubicación en que se situaría, después en la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, y finalmente se procedería a su contratación.

D. Arturo M. Ferreras de la Fuente, preguntó, si se terminaría en esta legislatura, contestando D. Julio López Revuelta, que le gustaría que así fuese.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

El Secretario de la Comisión,

Julio López Revuelta

Lorenzo Dosuna Sánchez